

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Proyectos para el Desarrollo Regional
PROCEDIMIENTO:	Dar seguimiento y reportar los avances físicos y financieros en la elaboración de estudios y proyectos de la red rural y alimentadora
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Participar en el ámbito de su competencia, en la planeación en materia de caminos alimentadores y rurales, así como en el seguimiento, control y evaluación del desarrollo de los programas de construcción, reconstrucción y conservación de los mismos

## OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los programas de estudios y proyectos en la red rural y alimentadora, que llevan a cabo los Centros SCT, mediante la solicitud mensual de la información del avance físico- financiero, con la finalidad de ampliar el Programa Carretero

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Los Centros SCT, a través de las Residencias Generales de Carreteras Alimentadoras, deberán proporcionar periódicamente a la Subdirección de Proyectos para el Desarrollo Regional, los avances de los programas de estudios y proyectos que tengan a su cargo.
2. El Subdirector de Proyectos para el Desarrollo Regional deberá informar a la Dirección de Control y Seguimiento, sobre los avances en el cumplimiento de los programas de estudios y proyectos, a fin de ser sometidos a consideración de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores
3. En caso necesario, el Subdirector de Proyectos para el Desarrollo Regional emitirá las recomendaciones pertinentes a las Residencias Generales de Carreteras Alimentadoras de los Centros SCT y podrán llevarse a cabo reuniones para verificar la información disponible

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Proyectos para el Desarrollo Regional.
PROCEDIMIENTO:	Dar seguimiento y reportar los avances físicos y financieros en la elaboración de estudios y proyectos de la red rural y alimentadora
DURACIÓN TOTAL:	22 días.

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirector de Proyectos para el Desarrollo Regional.	Debe diseñar los formatos para el control y evaluación de los avances físicos y financieros de los estudios y proyectos de puentes y caminos.	2 días
02		Elabora un oficio para el envío de formatos a las Residencias Generales de Carreteras Alimentadoras, para su requisición. Obtiene la rúbrica y firma correspondientes.	2 días
03		Recibe los formatos debidamente requisitados de los avances físicos y financieros de los estudios y proyectos, por parte de las Residencias Generales de Carreteras Alimentadoras de los Centros SCT y procede a su análisis mensual vía intranet.	8 días
04		Elabora un informe y presenta a consideración del Director de Control y Seguimiento. En su caso, efectúa las modificaciones necesarias.	4 días
05		Entrega al Director de Control y Seguimiento para someter a consideración del Director General Adjunto de Caminos Rurales y Alimentadores.	1 día
06		Cuando aplique, debe elaborar oficios para los Centros SCT, comunicando cumplimiento o retrasos, a fin de que tomen las medidas necesarias.	1 día
07		Cuando aplique, debe recibir instrucciones para efectuar visitas de campo a las Residencias Generales de Carreteras Alimentadoras de los Centros SCT que se consideren pertinentes, de	3 días

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Proyectos para el Desarrollo Regional.
PROCEDIMIENTO:	Dar seguimiento y reportar los avances físicos y financieros en la elaboración de estudios y proyectos de la red rural y alimentadora
DURACIÓN TOTAL:	22 días.

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
08		<p>acuerdo a los avances reportados.</p> <p>Debe archivar en el expediente correspondiente.</p> <p><b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b></p>	1 día